

ACÁMBARO, GTO., 23 DE JUNIO DEL 2026.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 62** que tendrá lugar el día 24 veinticuatro del mes de junio del año en curso a las 12:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

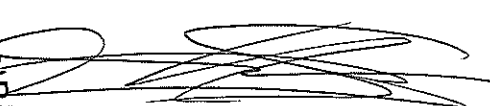
1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Participación del C. José Gerardo Monroy Abaunza, Titular de la Jefatura de Transporte, así como del personal de la misma área. Asuntos:
 - Aprobación en su caso, para otorgar prórroga de concesión a favor del C. León Gómez Barrera, para prestar el servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano, segunda clase, para cubrir la ruta XLII con origen en San Juan Viejo y destino Acámbaro, mismo que se presta con la unidad con número económico AC-0095. Lo anterior con fundamento en los artículos 127 fracción II y 190 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
 - Aprobación en su caso, para otorgar prórroga de concesión a favor del C. José Luis Hernández Muñoz, para prestar el servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano, segunda clase, para cubrir la ruta LX con origen en Acámbaro y destino CONALEP – Las Partidas, mismo que se presta con la unidad con número económico AC-0135. Lo anterior con fundamento en los artículos 127 fracción II y 190 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
 - Aprobación en su caso, para otorgar prórroga de concesión a favor del C. Salvador Hernández Muñoz, para prestar el servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano, segunda clase, para cubrir la ruta LXII con origen en Acámbaro y destino CONALEP – Los Órganos de Arriba, mismo que se presta con la unidad con número económico AC-0137. Lo anterior con fundamento en los artículos 127 fracción II y 190 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.



5. Designación en su caso, de las personas de entre los candidatos propuestos a través de convocatoria pública ciudadana para conformar el Consejo de Administración de la JUMAPAA que estará integrado por un Presidente un Secretario, un Tesorero y dos Vocales, lo anterior con fundamento en el artículo 15, 16 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato; hecho lo anterior dicho Consejo Directivo elegirá dentro de sus integrantes a su Presidente con la finalidad de que con posterioridad se realice el nombramiento del Secretario, Tesorero y Vocales por parte de la titular de la Presidencia Municipal, lo anterior en términos del artículo 13 fracción III del citado Reglamento y artículo 154 párrafo segundo de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
6. Presentación del dictamen emitido por el Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo a la instrucción girada por la Alcaldesa Municipal, para el análisis, discusión y aprobación en su caso, de los Lineamientos para el manejo del logotipo relativo a los 500 años de fundación del Municipio de Acámbaro, Guanajuato y hecho lo anterior su publicación en la Gaceta Municipal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

"ACÁMBARO, NUESTRA TIERRA BENDITA"



CLAUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

